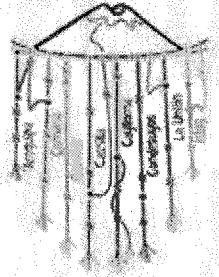


GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO  
DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 017 -2020-GRA/GRTPE-DPSC

Arequipa, 21 de Febrero del 2020.

**VISTOS DE OFICIO:** La solicitud con R.T.D. N° 2597691, de fecha 11.11.2019, que contiene la solicitud formulada por don **CHRISTIAN ALBERTO RIVERA PINTO**, sobre inscripción en el Registro de Auditores Autorizados para la Evaluación Periódica del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, al expedirse la Resolución Directoral N° 178-2019-GRA/GRTPEGRA-DPSC, se indico en su parte resolutive lo siguiente: “Disponer la **INSCRIPCION** de don **CHRISTIAN ALBERTO RIVERA PINTO**, en el registro de Auditores Autorizados para la Evaluación Periódica del Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo, quedando acreditado como auditor con el Registro N° 004-2019 y se encuentra autorizado para ejercer las acciones de Auditoria a nivel nacional”;

Que, en la citada resolución se le otorgo a Christian Alberto Rivera Pinto el Registro de Auditor N° 004-2019, sin embargo, revisado el libro de registro de auditores le corresponde el Registro de Auditor N° 005-2019;

Que, considerando el error material señalado precedentemente y lo previsto en el artículo 212° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; procede corregirse dicho pronunciamiento, en los términos precisados;

Por las consideraciones expuestas, las pertinentes de la apelada y en uso de las facultades conferidas al Despacho;

**SE RESUELVE:**

1. Téngase por **ACLARADA Y CORREGIDA**, la Resolución Directoral N° 178-2019-GRA/GRTPEGRA-DPSC, de fecha 16 de diciembre de 2019, en los términos precisados en la parte considerativa de la presente resolución; en consecuencia, queda con el tenor siguiente;

2. Disponer, la **INSCRIPCION** de don **CHRISTIAN ALBERTO RIVERA PINTO**, en el Registro de Auditores Autorizados para la Evaluación Periódica del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, quedando acreditado como auditor con el **Registro N° 005-2019** y se encuentra autorizado para ejecutar las acciones de Auditoria a nivel nacional.

**HÁGASE SABER.**



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

*Carlos Enrique Salas Castro*  
Abg. Carlos Enrique Salas Castro  
DIRECTOR(E) DE PREVENCIÓN Y  
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS  
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO  
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO